

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

107

///doba, 4 3 FFR 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

## VISTO:

La necesidad de realizar reparaciones varias en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, que las mismas se llevan a cabo en esta época del año para no entorpecer el normal desarrollo de la actividad académica, que cuentan con el aval técnico de la encargada del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Lenguas y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

## Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°. Disponer el pago de la factura N° B 0002-0000006 de fecha del 02 de febrero del corriente, a favor de la firma "SETA MONTAJES ELECTRICOS" de Daniel Gustavo Luis, en concepto de mano de obra por colocación de cañería y cableado para alimentación de cartelería sobre calle Caseros en el edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Vélez Sarsfield 187, por un total de **pesos cinco mil novecientos (\$5.900).** 

Art. 2º Comuníquese y de forma.

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba